

RESOLUCION No.

1 4 8 1 - -

FECHA:

23 JUN 2016

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, APROBADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"

El Rector de la Universidad Popular del Cesar, en uso de sus facultades legales y Estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No.017 del 02 de julio de 2015, emanado del Consejo Superior Universitario y,

## **CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución No. 4049 del 30 de diciembre de 2015, se aprobó el Plan Anual de Adquisición de la Universidad Popular del Cesar, conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2016, emanado del Honorable Consejo Superior Universitario.

Que el artículo 24 del Acuerdo 021 del 05 de junio de 2002, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, señala que el monto autorizado en cada artículo de gastos debe utilizarse exclusivamente al objeto determinado en el texto del respectivo artículo, y a lo previsto en los Planes y Programas correspondientes.

Que mediante comunicación enviada por el doctor JOSE LUIS SANCHEZ BLANCO, Jefe de la Oficina de Relaciones Publicas e Internacionales (A), solicita autorización para realizar ajustes internos de los ítems correspondientes al Rubro Impresos y Publicaciones.

Que por lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el Plan Anual de Adquisición aprobado para la presente vigencia en la Universidad Popular del Cesar Administración Central, en la Apropiación Presupuestal así:

"IMPRESOS Y PUBLICACIONES": Trasladar los recustos conespondientes de la litems 2.8.2 y 2.8.8 al litem 2.8.3 con la suma de veintada millones quintentos millones quin



VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

1 4 8 1-

23 JUN 2016

pesos (\$22.500.000) M/Cte., de conformidad con los anexos que hacen parte integral del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviase copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, Oficina de Relaciones Publicas e Internacionales, Coordinación Grupo de Gestión Presupuesta para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TRECERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los,

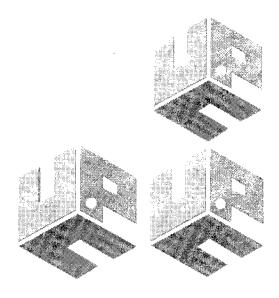
23 JUN 2016

ÁRLOS EMILIÁNO OÑATE GÓMEZ

Rector

Elaboró: V.AD.- Mercy Rodríguez A.

Revisó: Leoncio Peralta Cano, Vicerrector Administrativo (A).



2.8	90302	agiecent and a social file							
2.8.1	20206	Suscripciones à Diarios Regionales	1	Unided	4.000.000	Ene - Dic	1.750.000		
2.8.2	20206	Espacio radial institucional	1	Unidad	21.500.000	Ene - Dic	18.500.000	-18.500.000	-
2.8.3	20206	Avisos en diferentes medios de comunicación, Impresos, revistas y libros	-	Unidad	130.000.000	Ene - Dic	55.094		22.555.094
2.8.4	20206	Suscripción a Informativo Judicial	1	Unidad	3.000.000	Ene - Dic	2.760.000		
2.8.5	20206	Diplomas	2.500	Unidad	18.560	Ene - Dic	2.900.000		
2.8.6	20206	Publicidad Rendicion Cuentas	1	Unidad	4.000.000	Ene - Dic	0		
2.8.7	20206	Ruedas de Prense	1	Unidad	3.000.000	Ene - Dic	0		
4 de	20206	Promoción Ferias universitarias	-	Unidad	4.000.000	Ene - Dic	4.000.000	4.000.000	•
280	20206	Portafolio de Servicios Institucional y material POP institucional	1	Unidad	7.000.000	Ene - Dic	0		

1 4 8 1 - -



OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS E INTERNACIONALES

HOTEL THE 2018

1 10:51.

**ORPI 150 03 07 –027**Valledupar, 17 de junio de 2016

Universidad Popular del Cesar Grupo Archivo y Correspondencia

Doctor

ORLANDO SEOANES LERMA

Vicerrector Administrativo (E)

Universidad Popular del Cesar

Fechal.	22	JUN	2016	حاد وحب معيوسة رود
Hora: 4	0:	40	an	
Recibe:	w	pa		

## Cordial Saludo:

Por medio del presente solicito de manera formal el traslado interno de unos recursos que se encuentran en algunos ítem del Rubro Impresos y Publicaciones (2.8) de la siguiente manera:

Item a Trasladar		Item que Recibe	Valor	
2.8.2 – Espacio Institucional	Radial	2.83 – Avisos en diferentes medios de comunicación, impresos, revistas y libros.	\$18.500.000,oo	
2.8.8 – Promoción Universitarias	ferias	2.83 – Avisos en diferentes medios de comunicación, impresos, revistas y libros.	\$4.000.000,00	

Atentamente,

JOSE LUIS SANCHEZ BLANCO

Jefe Oficina de Relaciones Públicas e Internacionales (A.)

Aura T.